



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1776 de 2018

Carpeta Nº 1615 de 2016

Comisión Investigadora sobre posibles actos de inteligencia del Estado, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo por personal policial o militar desde 1985 a la fecha

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 17 de julio de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gerardo Núñez.

Miembros: Señores Representantes Felipe Carballo, Darcy de los Santos, Luis Gallo Cantera, Iván Posada, Eduardo José Rubio, y Tabaré Viera Duarte.

Denunciante: Señor Representante Luis Puig.

Invitados: Señor ex Ministro del Interior, doctor Daniel Borrelli.

Señor ex Ministro de Defensa Nacional, doctor José Bayardi.

Secretaria: Señora María Eugenia Castrillón.

Prosecretario: Señor Manuel Nande.

=====||=====

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida al exministro del Interior, doctor Daniel Borrelli.

Esta Comisión tiene como objetivo establecer si existieron actos de inteligencia de Estado violatorios de la normativa legal y constitucional hacia partidos políticos, organizaciones sociales y personalidades en general, razón por la cual hemos estado invitando, en una primera instancia, a todos quienes fueron exministros del Interior y de Defensa Nacional, para que puedan volcar los elementos que estén en su conocimiento -si es que los tienen- acerca de estas labores, con el cometido de contribuir a la investigación que está desarrollando esta Comisión.

SEÑOR BORRELLI (Daniel).- Vengo a esta Comisión con todo gusto, máxime hoy, cuando me toca ocupar un cargo de transparencia y de ética pública, porque no hay nada menos transparente ni menos ético que las escuchas telefónicas y el seguimiento de personas.

He tenido conocimiento de este tema a través de la prensa, donde se viene manejando desde hace tiempo y, aparentemente -no lo sé con certeza-, empezó con los denominados "Archivos Castiglioni".

Al Teniente Coronel Castiglioni lo conocí "de vista" -como se dice vulgarmente-, en las reuniones de seguridad del Mercosur. Él asistía con los ministros de Defensa Nacional y yo asistía como subsecretario, con la gente de la Policía. En verdad, creo que nada debía hacer allí el Ministerio de Defensa Nacional.

En el Mercosur, las reuniones eran cada seis meses y se trataban diversos temas. También se trataba el tema de la seguridad, pero eso era estrictamente de la Policía. Es más: los otros países asociados que concurrían, como Paraguay, Brasil, Argentina, Bolivia y Chile, no traían militares.

Luego del año 2001, por el problema de las Torres Gemelas, se formó en la OEA, la Cicta, el Comité Interamericano contra el Terrorismo, y ahí tomó más fuerza el Ministerio de Defensa Nacional; inclusive, presidía la delegación uruguaya.

Lo que entiendo es que el Ministerio de Defensa Nacional no debe hacer inteligencia en ningún caso en una democracia, máxime cuando es para ellos como una especie de obsesión. Esto lo digo por experiencia, porque antes del Ministerio, estuve quince años como juez y fiscal -once años de ellos en lo penal-, luego, estuve diez años en el Ministerio del Interior y doce años en la Fiscalía de Gobierno, por lo que puedo hablar con propiedad del asunto. Creo que el Ministerio de Defensa Nacional no debe hacer inteligencia. Precisamente, tiene a la Dinac, que es la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado -tampoco sé por qué se llama "del Estado"- ; y tiene una en cada Arma, porque el Ejército tiene inteligencia, la Marina tiene inteligencia y la Fuerza Aérea tiene inteligencia, además del comando de inteligencia que existe en cada uno de los cuarteles o bases. Entonces, ¿por qué tanta inteligencia en democracia?

La Policía tiene a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, una sola, y en el tiempo que me tocó ser ministro -desde marzo de 2004 hasta

diciembre de 2004- y aún antes, con el señor ministro Stirling, tratamos de que esa inteligencia se dedicara a pelear contra el crimen organizado con la Dirección Nacional de la Represión de Drogas, que en ese momento era dirigida por el fallecido inspector Guarteche.

El señor Castiglioni era un hombre que solamente saludaba con la cabeza, no daba la mano, para que tengan una idea de cómo era. Era un hombre -que en paz descansa- con cara de tonto y ojos de zorro. Este hombre no me merecía ninguna confianza y a la Dirección Nacional de Información e Inteligencia tampoco, porque siempre estaba tratando de conseguir información. Además, es raro, porque tengo entendido que este hombre obraba en inteligencia en la dictadura. A mí no me cabe en la cabeza que alguien que obra en inteligencia durante la dictadura pueda seguir trabajando en inteligencia en democracia, cuando el Ministerio de Defensa Nacional lo puede poner en cualquier cuartel sin afectar su grado o el cargo que tiene. La cuestión es que estaba en inteligencia. Era un hombre, a mi criterio, peligroso, a quien no se le tenía confianza.

Quiero aclarar que, en el tiempo en que estuve en el Ministerio del Interior, las autoridades políticas jamás avalaron una escucha ilegal o un seguimiento, y menos a políticos, gremialistas o lo que fuera. Pudo haber sucedido, no tengo conocimiento. Si ustedes lo saben, me gustaría conocer si desde marzo de 2004 hasta diciembre de 2004 realmente hubo alguna ilegalidad de esas.

Las escuchas o los seguimientos se hacían a través del Poder Judicial. Lo hacían los ejecutivos, los operativos, aquella gente que estaba a cargo de los procedimientos, y había que convencer al juez, llevándole un argumento, porque los jueces eran muy reacios a dar órdenes de escuchas o de seguimientos; eran más reacios a eso que, por ejemplo, a dar órdenes de allanamiento. Entonces, operativamente había que fundamentar muy bien para qué la Policía quería seguir o escuchar a alguien

Hasta que yo fui Jefe de Policía -desde el año 1995 hasta 1999-, en Salto los celulares prácticamente no funcionaban; entonces, solo había teléfonos fijos. Acá ya había unos cuantos, pero en Salto había teléfonos fijos y el procedimiento era el mismo: llevar el tema al juez, pedirle la intervención, lo que era más fácil, porque se hacía por intermedio de Antel. Cuando aparecieron los celulares, había que pedir lo mismo a Antel o a Movistar, que eran las dos compañías que trabajaban allí. Si el juez otorgaba la autorización, se la concedían. Por eso creo que es difícil que se hiciera por fuera del orden establecido, porque si no Antel y Movistar estarían incurriendo en una falta, ya que sin la orden del juez, ellos de ninguna manera podían enchufar un teléfono para ser escuchado.

No sé si esto es suficiente. Estoy abierto a todas las preguntas que quieran realizar.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Gracias por su presencia.

Usted informaba que a las reuniones de seguridad del Mercosur iba una delegación del Ministerio del Interior y otra delegación del Ministerio de Defensa Nacional; que el coronel Castiglioni iba con los ministros de Defensa

Nacional de la época. Si entendí bien, quisiera saber quiénes eran los ministros que acompañaban al coronel Castiglioni.

Al Cigte, que se conformó después del año 2001, lo presidía el Ministerio de Defensa Nacional. Quisiera saber si lo presidió el coronel Castiglioni u otras personas.

SEÑOR BORRELLI (Daniel).- El coronel Castiglioni y algún otro de la famosa Dinacie concurrían con los subsecretarios de Defensa Nacional porque los ministros estaban en otras reuniones. La seguridad siempre se la delegaban a los subsecretarios. Recuerdo que lo acompañaban el subsecretario Yavarone y el subsecretario Bluth, que eran los que concurrían por el Ministerio de Defensa Nacional; acompañaban a Castiglioni y a alguno más. El coronel Castiglioni era el más notorio porque era un hombre que llamaba la atención.

Al Cigte -Comité Interamericano contra el Terrorismo-, que se creó en Guatemala después del año 2001, el primero que lo presidió fue Argentina. Era rotativo. La representación uruguaya la tenía el subsecretario de Defensa Nacional. La subrepresentación del Uruguay la tenía el subsecretario del Interior. En eso no se rotaba.

Me iría más tranquilo si supiera si a mí me han traicionado desde el 20 de marzo hasta el 20 de diciembre de 2004, si en ese período hubo escuchas ilegales en el Ministerio del Interior. No sé si se puede dar el dato; de lo contrario, no hay problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a hablar a título personal, en función del estudio que hicimos del archivo. El grueso de los elementos que hay en este archivo corresponden a los militares, al trabajo de inteligencia que hicieron los militares. Nosotros estamos estudiando el archivo Berruti. No hemos tenido acceso al archivo Castiglioni; por lo tanto, no podemos hacer consideraciones al respecto. Sobre el archivo Berruti, reitero que el grueso está vinculado a inteligencia militar. Las microfilmaciones van hasta el año 2005, pero los últimos archivos que corresponden al Ministerio de Defensa Nacional van hasta el año 2002 o 2003. No sé si respondo a su inquietud.

SEÑOR BORRELLI (Daniel).- Agradezco la información. Estoy a las órdenes para lo que pueda aclarar. Como integrante de la Junta de Transparencia y Ética Pública me pueden llamar cuando quieran. Esto, aunque fue en el pasado, es un problema de transparencia del Estado. Hace treinta y cinco años que estoy en esto. Quizás, pueda aportar algún pedazo que le falte al rompecabezas.

Quedo a las órdenes. Muchas gracias por haberme recibido.

(Se retira de sala el doctor Daniel Borrelli, exministro del Interior)

(Ingresa a sala el doctor José Bayardi, exministro de Defensa Nacional)

—La Comisión da la bienvenida al exministro de Defensa Nacional, doctor José Bayardi.

La forma de trabajo que nos hemos dado es la siguiente: invitamos a los exministros, tanto de Defensa Nacional como del Interior, con el objetivo de que puedan incorporar a los contenidos de esta Comisión los elementos que

entiendan necesarios sobre los posibles actos de inteligencia militar -en este caso- o policial, violatorios de la normativa legal y constitucional, llevados a cabo desde 1985 hasta la fecha.

Con ese objetivo, lo hemos invitado en el día de hoy. En una primera instancia, usted se referirá a este punto, es decir, si tuvo conocimiento acerca de este tipo de actividades mientras se desempeñaba como ministro de Defensa Nacional. En una segunda instancia, los integrantes de la Comisión harán consideraciones o preguntas.

SEÑOR BAYARDI (José).- Hoy no me comprenden las generales de la ley, pero me parecía importante comparecer ante este ámbito, por la importancia institucional que tiene, para tratar de aportar lo que pueda hacer esclarecer los objetivos que en la resolución de designación de esta Comisión están planteados.

Me voy a permitir, en primer lugar, hacer alguna intervención de tipo general. Después, hablaré del desempeño de mi gestión en el Ministerio de Defensa Nacional, en primer lugar como viceministro y, luego, como ministro, y sobre lo que podemos llamar el archivo identificado por la señora ministra Azucena Berrutti en su oportunidad, en la sede vieja del CGIOR, en la calle Dante. Después, haré algunas consideraciones sobre lo que se ha dado en llamar el archivo Castiglioni. Esta será la cronología de las intervenciones.

Respecto a la función de inteligencia, para hablarlo en términos generales, la valoro como una función importante, inherente a las funciones de cualquier Estado. Es una función que, en términos históricos -como siempre digo-, se va a hacer con ley o sin ley. En ese sentido, creo que uno de los grandes debe que ha tenido el Gobierno de la fuerza política que integré, en la que tuve responsabilidades tanto parlamentarias como ejecutivas, que integro, que voté y que volveré a votar como fuerza política -para aventar cualquier suspicacia-, fue no haber podido contar ya con una ley marco de inteligencia. Era uno de los objetivos del año 2005. Tenía un objetivo: la ley marco de defensa. En ella trabajé intensamente, conjuntamente con los legisladores en la etapa en la que me tocó volver al Parlamento, en la última etapa del Período 2005- 2010. Trabajé como subsecretario, trabajé como ministro y trabajé como legislador. Con la unanimidad de todo el espectro político de la época, logramos consagrar una ley marco de defensa nacional.

En el período subsiguiente, si bien estaba planteado desde el año 2005 la necesidad de actualización de las leyes orgánicas militares -tema que todavía está en el debe-, también estaba determinado contar con una ley marco de inteligencia. Voy a dar cuenta ahora de lo actuado en el período que yo tuve responsabilidades respecto a este tema, pero es claro que en el período subsiguiente -en el período 2010- 2015- trabajamos a nivel parlamentario. Me tocó presidir una comisión especial de la Asamblea General, en la que trabajamos -creo que de los legisladores que están acá- con el señor diputado Iván Posada -que integró aquella comisión especial de la Asamblea General- y -creo- con el hoy señor diputado Tabaré Viera. Creo que ese es el debe más importante que tiene toda la legislatura. Si bien yo pensaba que todavía no había entrado el proyecto de ley, hoy me dijeron que efectivamente había entrado un anteproyecto de ley, en el que se trabajó durante casi tres años con bastante responsabilidad de todos los partidos políticos. Creo que es el

instrumento más importante que se debe al país respecto a una función que, vuelvo a repetir, se va a hacer con ley o sin ley, nos guste o no nos guste, porque la función de inteligencia es una función inherente al proceso de toma de decisiones. Considero que desde antes de habernos constituido como Estado nación o como Estado nacional, desde Purificación se hacía inteligencia para saber cómo proceder frente a los procesos que estaban en curso. Así que lo más importante que yo esperarí que terminara haciendo esta Comisión -más allá de la investigación que hace- sería que consagrara un proyecto de ley de inteligencia. Obviamente, por haber trabajado en ello, creo que el proyecto que está a consideración hoy es un buen proyecto, que cuenta con respaldos importantes, y que la visión del Poder Ejecutivo ha solucionado algunos de los problemas que teníamos planteados para la institucionalidad de la Secretaría en su oportunidad.

Dicho esto para dejar planteado cómo me posiciono dentro del tema, voy a tratar de remitirme a lo que tuvo que ver con la gestión en el Ministerio de Defensa Nacional en el período 2005- 2010: en el primer período, desde 2005 al 3 de marzo de 2008, como subsecretario y desde el 3 de marzo de 2008 al 31 de agosto de 2009, como ministro.

Cuando ingresamos al Ministerio de Defensa Nacional, conjuntamente con la doctora Azucena Berrutti -voy a hablar de la primera etapa de 2005-, obviamente, hubo que tratar de interiorizarnos de la dinámica de un ministerio que, en términos generales, más allá de que fuera ajeno al Frente Amplio, creo que era ajeno al conjunto del sistema político institucional de este país. O sea que las cosas que pasaban en el Ministerio de Defensa Nacional, las iniciativas que venían de defensa, normalmente, pasaban de manera bastante acelerada por el propio Parlamento y no había mayor nivel de profundidad o de profundización en ellas. Yo creo que esto es parte de un proceso histórico en el Uruguay que tenía que ver con cierto grado de subestimación de la importancia de los temas de defensa y que se expresó en términos históricos no solo a nivel político, sino también a nivel académico -para decirlo de alguna manera-, y a que a lo largo de la historia del siglo XIX y del siglo XX tuvo muy pocos *repères*, inclusive desde la academia para profundizar en estos temas.

En esa primera etapa del año 2005, con relación al tema de inteligencia, había -y hay- una unidad en el Ministerio de Defensa Nacional, que era la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, más allá de los servicios de inteligencia que cada una de las fuerzas tenía. En ese primer período, prácticamente durante el primer año, lo que traté fue de tomar contacto con relación a cuáles eran las tareas, las misiones que se desarrollaban en la Dinacie, más que nada con un sentido informativo. Lo hice en los primeros tiempos, hasta que a finales de 2005, la doctora Berrutti -recordemos todos que, en el año 2005, en el presupuesto nacional se fijaron dos cargos de asistente de los ministros o de las ministras- encargó algunas tareas de trabajo a uno o a sus dos asistentes. En el año 2006, durante el primer trimestre -creo que en febrero; ustedes esta fecha la deben saber mejor que yo porque no estuve repasando ningún tipo de fechas-, después del 1º de febrero -porque el comandante del Ejército era Carlos Díaz-, la señora ministra de Defensa Nacional procedió a ir con el comandante Carlos Díaz y con uno de sus asistentes a incautar, a lacrar o a tomar control de lo que se decía que era un archivo de inteligencia que estaba en la exsede del CGIOR, en el Centro

General de Instrucción para Oficiales de Reserva, en la calle Dante. Se procedió a lacrar lo que se encontró en una de las oficinas del CGIOR -yo no fui parte de esa operativa- y luego se lo trasladó a la sede del Ministerio de Defensa Nacional. Luego, en el correr del año 2006, se terminó contactando y contratando a dos personas que estuvieron acá, a Jorge Tiscornia y a Mara Martínez, para procesar todo lo que tenía que ver con esa información. Hubo que adquirir instrumental para poder procesar todo lo que eran las videocintas o los microfilms. Se hizo el contrato que derivó en el procesamiento de toda la información que estaba microfilmada en los mil y pico de rollos.

Mientras estuvo la doctora Azucena Berrutti como ministra de Defensa Nacional, eso estuvo todo bajo su responsabilidad. Ella era a la que se informaba y a la que se remitía información de lo que se iba procesando en materia de microfilmación y de digitalización de todo lo que estaba microfilmado en los archivos que se habían incautado y que estaban en los roperos, que ya a esa altura estaban en el Ministerio de Defensa Nacional. Estoy hablando del archivo identificado por la doctora Azucena Berrutti; después hablaré de lo que se ha dado en llamar el archivo Castiglioni.

En lo que tiene que ver con el archivo de la doctora Azucena Berrutti, hasta el 3 de marzo de 2008, los funcionarios contratados para la digitalización informaban a la doctora Azucena Berrutti de lo que era el proceso que se estaba llevando adelante. En 2008, el 3 de marzo, yo asumo las responsabilidades de ministro de Defensa Nacional, conjuntamente con una serie de relevos que se hicieron en la estructura ministerial del primer gobierno del Frente Amplio. A partir de allí, se me informaba a mí de lo que era el proceso de digitalización y pasaba también la información por mí de lo que iba pidiendo la Justicia, que se buscaba dentro del archivo. Se me pedían a mí, y el que estaba encargado de hacer el contacto con el Poder Judicial era, en aquel momento, quien había sido ayudante del Ejército de la doctora Azucena Berrutti y quien fuera ayudante mío durante casi todo el período en que yo fui ministro, hasta mayo de 2009. Era el que después llevaba a las sedes penales correspondientes lo que hubiera de la información solicitada o lo que se hubiera obtenido a punto de partida de la información que se podía solicitar.

Voy a mencionar dos o tres cosas que agregan al manejo de aquel momento. Bajo indicación mía, si había solicitud de algún ciudadano que quería saber qué información había a su respecto, cuando todavía no teníamos la ley de *habeas data*, yo había habilitado, bajo mi responsabilidad, que se pidiera por escrito la información. Estaba la escribana Catalogne del Ministerio, y había que pedirla por escrito. La escribana Catalogne tomaba el pedido y lo transmitía a quienes manejaban en aquel momento todo el proceso de digitalización. Se daba la información a la persona que lo solicitaba, siempre y cuando corroborara su identificación patronímica respecto al tema. Luego, esa información volvía a la escribana para que hiciera entrega, bajo firma, de lo que se daba como información.

Respecto al tema de mi conocimiento de los archivos, lo único que yo hice con los archivos fue solicitar una información que tenía que ver con mi persona. Ya que estábamos en una especie de *habeas data sui generis*, que no tenía ley -yo entendía que no había por qué negar la información a la persona que pedía información sobre sí misma-, pedí la que tenía que ver conmigo. Ese fue el marco de información que conocí. Yo nunca manejé la información ni tuve

acceso a ella, ni siquiera a la que se entregaba a las personas que así lo solicitaban.

En julio del año 2009 -sigo hablando del archivo Berrutti, al que voy a llamar siempre así para que quede claro-, se me comunicó que la parte de digitalización estaba terminando y que estaba por vencer el contrato, que era por dos años.

Aquí se da una circunstancia que tiene que ver con que el presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, expresó a los integrantes del Consejo de Ministros que quienes fueran a integrar listas en lugares preponderantes para las elecciones de octubre de ese año tenían que dejar el Gobierno. Yo iba a estar encabezando una lista por Montevideo de un sector del Frente Amplio y el compañero Jorge Menéndez también iba a estar encabezando una lista de su sector por el departamento de Durazno. Se lo dijimos al presidente -había otros en la misma situación- y se determina que la fecha para retirarse sería el 31 de agosto. Es decir que a partir de setiembre habría relevo de ministros.

En este contexto tomé una resolución, por mí y ante mí, que fue pasar todos los archivos digitalizados, con el informe final, tanto en lo que tiene que ver con el disco duro como con los DVD, en los que se había cargado la información, al Archivo General de la Nación. Hablé con la licenciada Alicia Casas y le dije mi voluntad -esto fue bajo mi responsabilidad; no solicité ningún tipo de autorización- ; luego, la comuniqué a la entonces ministra de Educación y Cultura, María Simon, que estaba fuera del país, expresándole que lo iba a hacer en los últimos días de mi gestión en el Ministerio. Acordamos la fecha, que terminó siendo el viernes 31 de agosto, en el Ministerio de Educación y Cultura, y estuvieron presentes quien habla; el entonces subsecretario de Defensa Nacional, Jorge Menéndez; la ex ministra de Educación y Cultura, María Simon; el entonces subsecretario de esa Cartera, doctor Felipe Michelini, y la licenciada Alicia Casas. En ese acto transferimos al Ministerio de Educación y Cultura, más precisamente al Archivo General de la Nación, todo lo que se tenía a disposición en ese archivo Berrutti.

Explicaré por qué lo hice, y hablaré de dos cosas que han estado en la prensa. Lo hice porque estábamos a dos meses de terminar el Gobierno y nadie sabía cuál sería el resultado electoral. En mi interpretación, creí, consideré -aún lo considero, y lo voy a defender- que eso tenía que salir del Ministerio de Defensa Nacional para que pudiera quedar disponible en un ámbito en el que pudiera ser investigado, analizado por quienes tuvieran acceso al mismo, en función de las normas que el propio Archivo General de la Nación tiene para llevar adelante la investigación.

Se ha dicho en la prensa -supongo que la versión taquigráfica de esta sesión es reservada, y eso me libera para sacarme de encima a toda la prensa que estará esperándome afuera- que no recontraté a las personas que habían estado trabajando en este tema, una vez finalizado el contrato. Aclaro que no me correspondía recontratarlos. Estaba terminando mi función, los archivos salían del Ministerio de Defensa Nacional e ingresaban en el Ministerio de Educación y Cultura, se abría una nueva etapa para procesarlos, estábamos al final de un período de Gobierno y no entendí del caso que hubiera que recontratarlos. En todo caso, quedaría en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura, en particular del Archivo General de la Nación, contratar al personal

que se entendiera para seguir procesando este tipo de información. Lo quiero dejar asentado porque estos fueron los fundamentos que llevaron a tomar esta disposición.

También hubo un traslado de la información contenida en esos archivos a la propia Presidencia de la República. Asimismo, a la Secretaría de Seguimiento se le pasó otra copia de cincuenta y uno DVD. La Secretaría de Seguimiento de la Comisión de la Verdad fue generada en el primer Gobierno; primero, fue Comisión de la Verdad, pero después pasó a ser la Secretaría de Seguimiento. A esa Secretaría le pasamos entre cincuenta y cincuenta y uno CD -que, como saben, tienen mucha menos carga de información acumulable que los DVD- que tenían que ver con los nombres de compatriotas detenidos desaparecidos. O sea que lo que siempre se transmitió a la Comisión de Seguimiento tenía que ver con la información que se nos pedía sobre nombres de detenidos desaparecidos; no era sobre el conjunto de la información, porque la Comisión de Seguimiento no tenía potestades, salvo para continuar con lo que había sido la Comisión de la Verdad, que refirió a la situación de los compatriotas detenidos desaparecidos. Lo aclaro porque se han entreverado mucho los fundamentos y se han dicho cosas que no se condicen con la realidad.

Hasta aquí lo que tiene que ver con el archivo que he llamado Berrutti, que fue identificado y sellado por la doctora Berrutti en el Centro General de Instrucción de Oficiales de Reserva.

Ahora voy a hablar del archivo denominado Castiglioni y de la información que me compromete, a punto de partida de algunas apreciaciones hechas en *Brecha* por el periodista Samuel Blixen y que tienen que ver con el mencionado archivo.

Independientemente del café que estoy tomando, que tiende a ser estimulante por la cafeína que contiene, este tema, sobre todo lo escrito por el periodista Samuel Blixen, me tiene un poco alto del piso, por decirlo en términos académicos. Él ha escrito lo que considera su verdad y ha escrito, no sé si como periodista, porque entiendo que debería haber cotejado toda la información que me implicaba, oyendo en algún momento mi versión para luego sacar la conclusión sobre si le estaba mintiendo o no. Me conoce personalmente, tiene mi teléfono -que es el mismo desde hace veinticinco años- y antes de escribir lo que entiende su verdad nunca se dignó a hacer una llamada de teléfono. Es decir que ha escrito un conjunto de elementos que voy a enunciar y contestar.

En un primer artículo que publica en enero de 2014, titulado "Más secretos de la represión", dice: "En la concepción de Berrutti la inteligencia militar era un objetivo prioritario en una especie de descentralización, que permitiera a militares y civiles realizar la tarea de inteligencia por fuera de la cadena de mando. El objetivo se alcanzó plenamente en el último tramo de 2007 cuando se puso en ejecución una delicada tarea de contrainteligencia para ubicar el archivo completo del Sid y del Ocoa, cuya versión parcial -y depurada- había incautado la ministra en 2006. Dos coroneles fueron responsables de la investigación que implicaba, naturalmente, investigar a colegas. Finalmente, cuando la búsqueda arrojó resultados, fue directamente informado el comandante del arma, el general Jorge Rosales.- El trabajo de

contrainteligencia había detectado que un coronel de inteligencia en actividad había sustraído un archivo militar (decenas y decenas de miles de fojas, carpetas, fotografías y microfilmaciones) y que lo había ocultado en su domicilio particular. La contrainteligencia estaba, en enero de 2008, en condiciones de allanar la casa del coronel -ya en situación de retiro- cuando se produjo una situación política que obligó a la ministra Berrutti a elevar su renuncia al presidente Vázquez. Explicada la renuncia por razones de salud, la misma demoró en concretarse por pedido de Vázquez. El subsecretario Bayardi quedó a cargo del ministerio y fue confirmado en el puesto el 3 de marzo de 2008. A la ministra Berrutti y a sus asesores les preocupaba el expediente de contrainteligencia, en tanto los oficiales a cargo aguardaban una orden para actuar, que el ministro interino demoraba. Como resultó imposible coordinar, la doctora Berrutti solicitó una entrevista con Vázquez. Concurrió con sus asesores, y ante el presidente y el secretario Fernández detalló la delicada y peligrosa situación. Vázquez" -está hablando del presidente Tabaré Vázquez- "se lamentó de la inacción de Bayardi, pero, que se sepa, el episodio no avanzó, ni con Bayardi ni con su sucesor Fernández Huidobro".

Aclaro que mi sucesor no fue Fernández Huidobro, sino Gonzalo Fernández.

No quiero calificar el artículo. Puedo hablar de la ética de los médicos y de la ética de los parlamentarios; estuve veinticinco años acá adentro y he sido médico. No voy a hablar de la ética de los periodistas, pero a todas luces me parece que, para alguien que procede de la izquierda y con una historia de izquierda, hacer una acusación de este tipo sin haber levantado el teléfono es un agravio, y lo viví como tal.

Al día siguiente, el 30 de enero de 2015, contesté, en nota a *Brecha*, que era lo que correspondía: "1) Nunca, ni como subsecretario, ni como ministro de Defensa Nacional tuve conocimiento de un expediente de contrainteligencia, como el que menciona Samuel Blixen. Nunca me fue comunicado a mí, ni por la doctora Berrutti, ni por el comandante Rosales, ni por asesor alguno, ni por el presidente, ni por el secretario de la Presidencia. Ni nunca se me solicitó autorización para ningún allanamiento a domicilio de oficial alguno. Lo que para el caso de que el oficial tuviera menos de cuatro años de pasado a retiro, si hubiera tenido conocimiento lo hubiera autorizado. Y lo hubiera informado y conversado con el señor presidente, en tanto en nuestro ordenamiento constitucional el presidente y el ministro de Defensa conforman el mando superior de las Fuerzas Armadas".

Más adelante, expreso: "2) Durante enero de 2008, me correspondió por haber sido designado Ministro interino, desempeñar el cargo durante la licencia que durante alrededor de 20 días de ese mes, usufructuó la Sra. Ministra, Azucena Berrutti. Quien luego de su licencia se reintegró a sus responsabilidades como Ministra, hasta el día 3 de marzo de 2008. Estando de licencia durante enero recuerdo haber conversado telefónicamente con ella, con relación al despliegue naval que la ONU estaba reclamando de Uruguay respecto a la misión en Haití. Y nunca hablamos del tema relacionado con ningún expediente como el mencionado por Blixen. Obvio que cualquier decisión que el periodista me adjudica respecto a inacción durante ese período bastaba que me fuera mencionada para que hubiera sido corregida, porque como subsecretario siempre tuve presente que el mando corresponde a quien

tiene la responsabilidad en el Ministerio y hasta el 3 de marzo de 2008 fue de la Dra. Berrutti.-

3) El 11 de febrero de 2008, próximo al mediodía, fui convocado por el entonces Secretario de la Presidencia Dr. Gonzalo Fernández a su despacho, para comunicarme que el Presidente Dr. Tabaré Vázquez había resuelto realizar algunos cambios en el Gabinete y que me ofrecía hacerme cargo de la responsabilidad de Ministro de Defensa Nacional. Cambios que fueron varios y que se efectivizaron el 3 de marzo de 2008.- 4) Nunca estuve enterado que la Dra. Azucena Berrutti en ese momento hubiera presentado renuncia, motivada por ninguna situación política. Es más, preguntado por mí respecto a la situación de la Dra. Berrutti, el Dr. Gonzalo Fernández me respondió que en la tarde de ese día el Presidente Vázquez iba a hablar con ella, sobre la decisión de realizar cambios en el Gabinete.- 5) Cuando el periodista dice que 'como resultó imposible coordinar, la Dra. Berrutti solicitó una reunión con Vázquez, a la que concurrió con sus asesores y estuvo presente el Dr. Gonzalo Fernández y le detalló la delicada y peligrosa situación'. Y agrega que 'Vázquez se lamentó de la inacción de Bayardi, pero que se sepa el episodio no avanzó, ni con Bayardi ni con su sucesor Fernández Huidobro'. Vuelve a equivocar el sucesor. En todo caso, mi sucesor estuvo en la reunión que Blixen cita cuando fue el doctor Gonzalo Fernández, quien me relevó en el Ministerio de Defensa Nacional.

"Aclaro primero, lugar que la ministra, luego de su licencia de enero se reintegró a su responsabilidad y siguió siendo la Ministra hasta el 3 de marzo de 2008. Si yo hubiera demostrado alguna inacción respecto a cualquier tema, la Berrutti podría haberlo corregido. Aunque reafirmo una vez más, que aunque hubiera estado de licencia y me lo hubiera puesto en conocimiento, lo hubiera dispuesto.

En segundo lugar nunca se me solicitó coordinar por parte de nadie absolutamente nada. A su vez desconozco que el presidente Vázquez se haya lamentado de alguna inacción mía. Y como tengo claro la escala jerárquica de la Administración, alcanzaba con que levantara el teléfono el presidente Vázquez o el secretario de la Presidencia en su nombre, para que cualquier supuesta inacción se acabara".

Sigo con las precisiones: "6) Mi sucesor, como ministro de Defensa no fue el compañero Eleuterio Fernández Huidobro. Mi sucesor fue el compañero Dr. Gonzalo Fernández (entre el 31 de agosto de 2009 y el 1º de marzo de 2010) que según Blixen también estuvo en la reunión mencionada con la ministra, sus asesores y el presidente Vázquez. Al compañero Gonzalo Fernández lo sucedió el compañero Luis Rosadilla. Recién después vino el compañero Fernández Huidobro a desempeñar el cargo de Ministro de Defensa Nacional".

Finalizo la respuesta a Brecha expresando que me llama la atención que sabiendo el periodista mi número de teléfono desde hace más de veinte años, no me hubiera consultado.

Esto fue en enero.

Estando en La Habana en una reunión de trabajo respecto a las conversaciones de paz entre las guerrillas de las Farc y el gobierno, habiendo sido designado por la Presidencia *pro tempore* de la Unasur, el 9 de octubre

Brecha publica otro artículo del mismo autor, Samuel Blixen. Y acá se extiende un poquito más en algunas consideraciones. Otra vez -quiero dejarlo más o menos claro- se insiste con que yo voy a sustituir a la doctora Berrutti y que en el despacho ministerial como confirma la ministra el operativo de contrainteligencia estaba a la espera de una decisión, que Bayardi optó por congelar el episodio, quedando en evidencia los coroneles responsables de la investigación. Reitero que si hubiera querido congelar algo, podría haberlo hecho en enero de ese año por veinte días, porque no tuve alguna otra responsabilidad en ese momento. Plantea que eran oficiales de alta graduación que se involucraron en la defensa de la institucionalidad, de los derechos humanos y de la verdad; esto lo cita Blixen haciendo referencia a una fuente, "[...] quien aventura que Bayardi debe haber manejado razones políticas para tomar esa decisión".

No tuve ninguna razón política para actuar respecto a lo que no tuve conocimiento de que existiera.

Más adelante dice: "El exministro afirmó, en una carta dirigida a este semanario, que nunca tuvo conocimiento de un expediente de contrainteligencia, afirmación que contiene una porción de verdad, porque no había un expediente, aunque sí había sido debidamente informado de la situación, que prefirió ignorar". Utilicé el término expediente porque el artículo de Brecha refería a que había un expediente.

Y sigue: "Bayardi no solo detuvo ese operativo; también congeló la reestructura de la inteligencia del Estado y se abstuvo de recontratar a aquellos civiles que estaban realizando el trabajo de digitalización de las microfilmaciones, [...]". Aclaro que ya expliqué lo del contrato de Jorge Tiscornia y de María Martínez.

En la última carta que le contesté a Brecha -porque si no, en este ir y venir íbamos a terminal mal-, relativa a cuando se dice: "[...] afirmación que contiene una porción de verdad, porque no había un expediente, aunque sí había sido debidamente informado de la situación [...]", digo que si me referí a un expediente fue porque en enero Blixen habla de que a la ministra Berrutti y a sus asesores les preocupaba "el expediente" de contrainteligencia.

Más adelante, sobre el final del artículo de enero, Blixen agrega: "El expediente seguramente permanece en algún despacho ministerial". Él siempre hizo referencia a que había un expediente. No lo inventé y lo aclaré.

Como en un artículo publicado el 9 de octubre agregé: "Bayardi no solo detuvo ese operativo; también congeló la reestructura de la inteligencia del Estado y se abstuvo de recontratar a aquellos civiles que estaban realizando el trabajo de digitalización de las microfilmaciones, [...]", aclaro que ya expliqué por qué no contraté el trabajo de digitalización de las microfilmaciones. Vayamos a la propuesta que se desarrolló como reestructura de la inteligencia de Estado. No le di trámite porque me impulsaron dos o tres fundamentos.

En primer lugar, siempre tuve claro que lo más importante era contar con una ley de inteligencia; no importaba qué reestructura hiciéramos sino había una ley que estableciera qué se puede hacer, cuál es el límite, qué consecuencias genera si se pasa esa raya y cuál es el ordenamiento en el que

vamos a dejar la reestructura de inteligencia. ¿Está claro? No hubo ninguna voluntad que no estuviera ya definida por quien habla.

Contesté a Brecha: "Es correcto que la propuesta de reestructura que me llegó por parte de dos asesores, asistentes de la ministra, fue desestimada por mí, ya en mi calidad de ministro titular y por las autoridades que asumimos en dicha oportunidad. Por una parte, por entender que la tarea de inteligencia tenía que contar con un marco legal -como el programa del FA planteaba-, en el que trabajamos el resto del tiempo que fui ministro".

¿Por qué? Porque mi papel fundamental como ministro en temas de inteligencia fue elaborar desde el Ministerio un proyecto de inteligencia de Estado. Ese proyecto que se elaboró entre la Dinac y el Ministerio lo dejé al doctor Gonzalo Fernández. Pero no solo eso -cuestión que explico en esta segunda respuesta a Brecha- : luego, en la siguiente legislatura, como legislador y presidente de la Comisión Especial de la Asamblea General para entender en los temas relativos a la inteligencia de Estado, lo retomé conjuntamente con la bancada del Frente Amplio y figura como borrador con aportes de todos los partidos. El trabajo de esa comisión especial tuvo un importante respaldo político. En esto no me dejarán faltar a la verdad los señores diputados Posada y Viera porque cuando se formó esa comisión especial había dos proyectos, uno presentado por el Partido Nacional y otro por el exdiputado por Soriano, José Amy, del Partido Colorado. Como el Frente Amplio no había presentado un proyecto, en su nombre y siguiendo las prácticas parlamentarias, presenté uno que contenía los lineamientos del que había dejado al doctor Gonzalo Fernández porque el Poder Ejecutivo todavía no había enviado un proyecto en consulta. Eso se hizo siguiendo las prácticas parlamentarias. Aquella Comisión discutió todos los proyectos.

Con esto quiero decir que mi preocupación por contar con una ley de inteligencia era central respecto a una función que -reitero- se va a realizar con o sin ley, nos guste o no. Este fue el tema central en el que trabajé en mi función como ministro.

Otra de las causas por las que rechacé la propuesta fue porque la reestructura implicaba llevar a la Dinac a un lugar que no me parecía el más correcto, a la Casa Pérsico, en las calles Mercedes y Yí. Nunca llevaría una unidad de inteligencia adonde no haya un lugar para estacionar, salvo que le pida al Automóvil Club del Uruguay que regale el estacionamiento, porque los funcionarios tendrían que bajarse en un lugar bastante concurrido.

Además, la propuesta implicaba poner la contrainteligencia en manos de un coronel, y si hay algo que aprendí en mis responsabilidades como ministro -lo que voy a decir sirve no solo para las Fuerzas Armadas, sirve para cualquier burocracia especializada- es que cuando la burocracia especializada de cualquier ministerio recibe a un ministro -imaginen el Ministerio de Defensa Nacional- lo primero que piensa -no lo digo peyorativamente- es: "Este ministro va a durar un tiempito, un año o dos, a lo sumo cinco; pero acá el que sabe de esto soy yo que nací acá, que entré a los dieciocho años, que hice toda la carrera acá". Entonces, trata de mantener una conducta todo lo posible para navegar este período en que ingresa un nuevo funcionario con responsabilidades políticas. Por ello, dejar la responsabilidad a un coronel -que además tiene mandos de sus generales-, era multiplicar por varias veces la

posibilidad de que pensara que tenía que navegar por un tiempito con un responsable político, en este caso con el ministro. Por ello nunca dudé que si la responsabilidad va a ser asignada dentro de una Fuerza tiene que ser dada a quien pone en juego lo último que le queda de su carrera, o sea a un oficial general y no a un coronel. ¿Está claro?

Por lo tanto, desde mi punto de vista la reestructura tenía grandes debilidades. Aclaro que la responsabilidad de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado tiene que estar en manos de un cargo de particular confianza del presidente y eventualmente se verá si debe tener venia parlamentaria o no, pero no necesariamente tiene que ser un oficial.

Ya expliqué por qué tampoco le dí trámite a la llamada reestructura, que para mí no era tal ya que carecía hasta de marcos legales en los que basar cualquier decisión.

Nunca tuve conocimiento de que había una operación para poner al descubierto el archivo del coronel Elmar Castiglioni; en su oportunidad lo rechacé cuando contesté en los términos de la implicancia a la que pretendió someterme el señor Samuel Blixen en sus artículos.

Por otra parte -lo digo jocosamente-, si el presidente Tabaré Vázquez, frente a una decisión que él convalida que hay que tomar encuentra que algún ministro está en inacción -conociéndolo- creo que sus días estarían contados.

No he tenido ninguna responsabilidad sobre el denominado archivo Castiglioni, que fuera encontrado por orden judicial en la casa del fallecido excoronel Elmar Castiglioni.

Es cuanto tenía para expresar.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Gracias, doctor Bayardi, exministro y exlegislador.

El doctor Bayardi plantea que la tarea de inteligencia se hará siempre, con o sin ley. Esa afirmación preocupa porque se hace con autorización, sin autorización, con conocimiento o sin conocimiento.

Quisiera saber si esto confirma que ha habido espionaje militar en democracia sobre partidos políticos y organizaciones sociales, y si tenía conocimiento de eso.

El invitado anterior hizo una reflexión que me ayuda a formular la siguiente pregunta. Casi todos los ministros anteriores desconocían todo respecto a los servicios de Inteligencia; alguno dijo que ni había pasado por allí, cosa que si es cierta es realmente grave. Hay una Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, organismo central vinculado al Ministerio; un aparato de inteligencia vinculado a cada Fuerza y un destacamento de inteligencia en cada cuartel. ¿Cuáles son las tareas que realizan, si es que eran de conocimiento del Ministerio?

Uno puede entender que un Estado debe contar con inteligencia en el sentido de la defensa nacional, pero esa extensión, esa dimensión del aparato de inteligencia, que aún se mantiene, excede largamente su función.

En definitiva, quisiera saber si realmente ha habido espionaje sobre la sociedad, sus organizaciones políticas, sociales y sindicales, y cuál es el papel

que juega toda esa inmensa estructura de inteligencia con que cuenta cada Fuerza.

SEÑOR BAYARDI (José).- Voy a hacer una apreciación, una conceptualización teórica y después voy a responder las preguntas del diputado Rubio.

Lo primero que dije lo reafirmo. En cualquier ámbito, para llevar adelante cualquier acción se requiere un proceso de inteligencia. En el anteproyecto tenemos una definición que ayudamos a construir. La inteligencia requiere recolectar, obtener, analizar, sistematizar información y disponer cómo proceder ante ello, en cualquier ámbito, hasta en lo de mi mamá para hacer una torta. Recolectar, sistematizar y analizar información es una tarea inherente al proceso de toma de decisiones relativamente riguroso o con finalidad de tener éxito. Esto es lo que quiero decir con que la tarea de inteligencia se va a hacer siempre, con o sin ley.

He conversado con algunos compañeros de partido al respecto y siempre les doy un ejemplo. Hay dos tipos de información: abierta y cerrada. Así se expresa en el anteproyecto de ley. La información abierta siempre se va a recolectar, y es la que puede preocupar más directamente a los partidos políticos. La información abierta sobre lo que piensa un partido político o alguno de sus dirigentes, se va a recolectar siempre. Basta ir a un acto político y tomar nota de lo que allí se expresa. Basta agarrar el programa y desglosar lo que se piensa frente a cada tema. Reitero: la información abierta se va a recolectar siempre. Se va a obtener, sistematizar, analizar y ponerla al servicio del proceso de la toma de decisión.

Otra cosa es la información cerrada: para obtenerla hay que violar o violentar algún derecho o pasar una raya que no se debería pasar pero, si se hace, tiene que estar reglado cómo se hace. Esto sucede en todas las sociedades, instituciones y ámbitos del mundo. Tuvimos oportunidad de ver cómo funciona la sociedad alemana en cuanto la violación de la privacidad. Había una comisión de notables alemanes, como la comisión del artículo 28 nuestra, o como la del 43 y 63 que garantizan reserva de la privacidad, en la que el director de inteligencia tenía que presentarse y pedir una orden judicial para violentar la intimidad de una persona. Se presentaba a la comisión del artículo 43 y decía que tenía un permiso judicial para violentar todas las reservas de Fulano de Tal, y la comisión solo tomaba nota. Después investigaban a la persona durante seis meses; si precisaba más tiempo pedía prórroga al juez y decía ante la comisión que lo iba a seguir investigando seis meses más. Cuando terminaba la autorización judicial volvía a la comisión de notables -que no eran parlamentarios, pero tenía el respaldo parlamentario- y decía que se había violentando, por ejemplo, la vida del doctor Bayardi; entregaba todo lo obtenido y decía que no había méritos para presentar en la justicia. Esa comisión llamaba al doctor Bayardi y le decía que había sido investigado, que su privacidad había sido violentada y le entregaba todo lo recogido. Así el doctor Bayardi, si había hecho alguna macana no penalizable, podría blanquearla, porque nunca se sabe.

Entonces, la información abierta se va a recoger siempre. La información cerrada es necesario regularla.

En cuanto a la siguiente pregunta, está la Dinacie, que centraliza toda la información.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Con esas afirmaciones yo entiendo que a un acto del 26 de Marzo, del Partido Comunista o de la Vertiente Artiguista iba un agente de inteligencia y tomaba nota.

SEÑOR BAYARDI (José).- No sé si iba; podría ir.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Ah! ¿La información abierta de recolección de diarios sobre la opinión de los partidos era tarea de la Dirección Nacional de Inteligencia? Es importante saberlo porque si la Dirección Nacional de Inteligencia se va a dedicar a conocer la opinión de los partidos, quisiera saber para qué. Si recoge información sobre los movimientos de tropas en la frontera brasileña es distinto.

SEÑOR BAYARDI (José).- Yo hablé de generalidades sobre la información que se podría llegar a recoger; no dije que se hubiera recogido porque no vi ningún archivo, ni siquiera el archivo Castiglioni.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Me refería a si la Dirección Nacional de Inteligencia hacía eso durante su ejercicio.

SEÑOR BAYARDI (José).- ¡No! Estoy hablando de la inteligencia en términos generales. En cuanto a quién la obtiene, lo deberá regular la ley.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR POSADA (Iván).- Quisiera que el doctor José Bayardi -en realidad, uno siente la tentación de llamarlo diputado, porque lo sentimos parte de esta Casa durante muchos años- precisara cuál es la información.

En la Comisión, hemos manejado la información de que respecto al "archivo Berrutti" se hicieron tres copias.

Hoy, en realidad, lo que señalaba el doctor Bayardi es que hubo una copia que fue al Archivo General de la Nación. Una segunda copia, referida exclusivamente a temas vinculados con detención y desaparición forzada de personas, fue a la comisión de seguimiento; y haciendo referencia a otras afirmaciones que se han hecho acá, fue la que tuvo a su disposición el equipo que nombró la Universidad de la República para trabajar, sobre todo, recogiendo información existente en esos archivos.

Esta es la conclusión que saco hoy.

Pero hubo una tercera copia que, de acuerdo con lo que se ha dicho, está en poder del Ministerio de Defensa Nacional. ¿Eso es así? Se trata de afirmaciones que se han hecho en este ámbito y me parece bueno precisarlo.

En todo caso, el trabajo que ha venido realizando la Comisión refiere al "archivo Berrutti" y no al "archivo Castiglione". Por tanto, es bueno que el doctor Bayardi haga una precisión a este respecto.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido disculpas a la Comisión y al invitado porque me tengo que retirar, ya que debo concurrir a una reunión con la Ministra de Educación y Cultura.

SEÑOR BAYARDI (José).- Voy a decir lo que recuerdo; no repasé nada para venir acá.

Cincuenta y un DVD fueron al Archivo General de la Nación y creo que cincuenta y uno quedaron en el Ministerio de Defensa Nacional. Lo que sí decía es que después se confunden los DVD con una información que se le pasó a la Comisión de seguimiento que creo que fueron cincuenta CD.

Lo que pasó a la Comisión de seguimiento tiene que ver con el tema de información de los detenidos desaparecidos, no de todo lo que estaba en el archivo. Creo que era así. Hay actas de esto, supongo que el Ministerio las tendrá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita del doctor José Bayardi.

SEÑOR BAYARDI (José).- Ha sido un gusto, señor presidente, y una obligación con la historia personal.

(Se retira de sala el doctor José Bayardi, ex ministro de Defensa Nacional)

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera poner a consideración una propuesta en el sentido de solicitar al Ministerio de Defensa Nacional que nos proporcione algunos datos concretos.

Me refiero a los contactos o direcciones de determinados militares que estuvieron al frente de las direcciones de información e inteligencia militar desde 1985 hasta la fecha, con el objetivo de que luego de culminar el pasaje de los ex ministros podamos contar con sus participaciones en la Comisión. Paso a dar los nombres:, general Juan Zerpa, director del SIFFAA; general Daniel Legnani, director general de DGID; general Mario J. Aguerondo, director general de la DGID, Oscar Otero, director general de la DGID; general Francisco Wins, director general de la DGID; Carlos Giani, director nacional; coronel Eduardo Causi, director nacional; Carlos Magliocca, director nacional; brigadier general José E. Mayo, Director Nacional; Manuel Burgos, director nacional y general Juan Villagran, director nacional.

Puede ser que, en algunos casos, los nombres que compartimos estén fallecidos, no conocemos todas las realidades. La idea es que esto pueda pasar al Ministerio de Defensa Nacional para contar con la información.

SEÑOR POSADA (Iván).- Quizá, sería conveniente, previamente, solicitar oficialmente al Ministerio de Defensa Nacional el nombre de quiénes ocuparon esos cargos durante todo el período y, concomitantemente, solicitar la información que ahora requerimos. ¿Me explico? Porque, eventualmente, en ese listado que mencionó el señor presidente, podría haber alguna omisión. De esta forma, salvamos cualquier posibilidad de omisión y estamos solicitando la misma información. Y siempre tenemos la posibilidad de realizar un chequeo posterior frente al caso de que a nosotros nos parezca, de acuerdo con la información que manejamos, que podría existir una en tal sentido en las respuestas que nos de el Ministerio de Defensa Nacional. Me parece que es la manera como podríamos evitar que eventualmente nosotros incurriéramos en alguna omisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo con la propuesta, pasamos a votar.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más consideraciones, se levanta la reunión.

≠